



Expediente: 3/26

Carátula: CASTILLO S A C I F I A C/ CORDOBA LIDIA MARIANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - CASTILLO S A C I F I A, -ACTOR

90000000000 - CORDOBA, Lidia Mariana-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 3/26



H20461550945

JUICIO: CASTILLO S A C I F I A c/ CORDOBA LIDIA MARIANA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 3/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 29/07/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$ 446.942,60 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$177.823,77, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado SALAS CRESPO,JOSE se le regularon honorarios por la suma de \$ 620.000.

CONCEPCIÓN, 29 de julio de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$115.823,60 (PESOS CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON 60/100)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de CASTILLO S A C I F I A,, desde la cuenta N° 560809613858442, CBU N° 2850608750096138584425, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 360000100729305, CBU N° 2850600130001007293058 del Banco MACRO, titular CASTILLO S A C I F I A , CUIT N° 30-52940352-2.

III. Resérvese la suma de \$ 62.000 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado SALAS CRESPO,JOSE.

IV. Téngase presente la conformidad del Letrado SALAS CRESPO,JOSE con el art. 35 de la ley 5480.SBS

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865
Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.